



LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LAGO VERDE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 051 /

COYHAIQUE, 04 FEB 2026

VISTO:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116° Bis C; el artículo 11° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que otorga facultades a las Secretarías Regionales Ministeriales a falta de Director de Obras Municipales; la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24; la Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°16/80/2022 (V. Y U.), que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; y la Resolución N°36/2024, de la Contraloría Regional de la República que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón, y:

CONSIDERANDO:

I. El artículo 116 bis C de la LGUC - modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que *"La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis"*.

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

3. Que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, según lo establece el artículo 11° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, subroga la Dirección de Obras de la comuna de Lago Verde.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de enero de 2026, contenido en esta Resolución.

N°	TIPO DE APROBACIÓN	N° DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESTINO	DIRECCIÓN PREDIO	ROL PREDIO
1	Subdivisión	01	18.01.2026	Aprobación Subdivisión	Ventisquero N°288	278-7

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa de esta SEREMI, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116° bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.



NPE/sua

DISTRIBUCIÓN:

- Encargado de Transparencia SEREMI MINVU Aysén
- Municipalidad de Lago Verde.
- Archivo DUI
- Archivo General.

CERTIFICADO DE APROBACION DE SUBDIVISION

I. MUNICIPALIDAD DE
LAGO VERDE
 DIRECCION DE OBRAS

	NUMERO	FECHA
1	1	05.01.2026
2	1314	18.12.2025

SE APRUEBA SUBDIVISION DE TERRENO			EXPEDIENTE N°
3	VENTISQUERO N°288		
CONDICIONES URBANISTICAS CONTENIDAS EN CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS			
4	N°	30	DE FECHA 21.10.2025


IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD				URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
5	CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO		
	VENTISQUERO	288	278-7		
6	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO	
	8	9	LAGO VERDE		
7	INSCRIPCION CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE	
	498	493	2025	PTO. CISNES	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO				
8	APELLIDO PATERNO O RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
	LUIS ALBERTO GUERRERO VARGAS			
9	APELLIDO PATERNO O RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
10	DIRECCION	TELEFONO	FAX / E - MAIL	
	VERTISQUERO N°288			

IDENTIFICACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA			
11	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	
	ANDREA VALLEJOS COVARRUBIAS		
12	PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE PROFESIONAL	
	ARQUITECTO	3-420833	
13	DIRECCION	TELEFONO	FAX
	ADRIAN MIRANDA N°1857 - RECOLETA		

CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES					
	N°	m²		N°	m²
	LOTE ORIGINAL				
	8	1.250,00			
	LOTES RESULTANTE:				
14	LOTE 8-A	350,00			
15	LOTE 8-B	900,00			
16	LOTE				
17	LOTE				
18	LOTE				
19	LOTE				
20	TOTAL CANT. DE LOTES	2	TOTAL SUPERFICIE LOTES	1.250,00	
21	DENSIDAD BRUTA MÁXIMA PROYECTADA				

NOTA:


PAULINA RUZ DELFIN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE AYSEN

22	PAGO DERECHOS	\$ 290.719 .-
----	---------------	---------------

PSB/HW/hw